

## **OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

### **ACTA DE. LA SESIÓN N°55 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES**

Acta de la Sesión N°55 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), celebrada el día 21 de julio de 1976. Se inicia a las dieciséis horas con diez minutos con la asistencia de los señores Rectores: Ing. Vidal Quirós del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside; Pbro. Benjamín Núñez, de la Universidad Nacional, Dr. Claudio Gutiérrez de la Universidad de Costa Rica y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

#### **ARTICULO 1**

Se aprueba el Acta N° 53. La N° 54 se aprueba con las modificaciones que el Ing. Quirós enviará por escrito a OPES.

#### **ARTICULO 2**

El Dr. Gutiérrez informa que el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica aprobó el acuerdo de CONARE en relación con la apertura del Colegio Universitario en Cartago. El Pbro. Núñez informa que también fue aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional. El Ing. Quirós manifiesta que el Consejo Director del Instituto Tecnológico de Costa Rica lo envió a una Comisión.

El Dr. Gutiérrez comenta: "La idea de "Colegio Universitario" puede ser una adición a nuestra nomenclatura. Deberíamos explorar la posibilidad de que los servicios administrativos fueran proporcionados por la comunidad misma y que eso fuera lo que le diera el carácter de Colegio. Los Colegios Universitarios serían servicios mixtos de las Instituciones de Educación Superior a través del sistema de Servicios Descentralizados. Que la comunidad integre la parte administrativa y que las Instituciones de Educación Superior les proporcione los servicios descentralizados".

Se propone que la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica empiecen a trabajar en la apertura del Colegio Universitario de Cartago tomando la iniciativa de la coordinación de la Universidad Nacional y en el entendido de que se abrirá a partir de marzo del próximo año.

#### **ARTICULO 3**

En relación con el Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior en Costa Rica, la Ing. Zomer informa: "La venida de la Misión de Orientación ha sido pospuesta sujeta a la firma del préstamo FONAPE que a su vez está sujeta a la aprobación de la Ley correspondiente por parte de la Asamblea Legislativa. El Lic. Volio me informó por telegrama la integración de la Comisión que va a estudiar el Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior en Costa Rica. Esta Comisión está integrada por los señores Federico Herrero, Federico Vargas, Eduardo Lizano, Joaquín Alberto Fernández, Álvaro Avilés y Luis Arnoldo Pacheco.

Ya estamos a punto de tener el documento del Proyecto completo. La Universidad Nacional ya nos presentó todo lo que le correspondía. Es un trabajo completo y muy bien presentado, por lo cual merecen una felicitación.

Quiero también informarles que aunque ya a nivel de Universidades y Tecnológico hayan terminado esos capítulos, nosotros tenemos que hacer aquí una labor editorial y también una labor de compatibilización, porque no queremos que en ese Proyecto aparezcan por ejemplo costos unitarios muy diferentes, si hay una justificación para eso queremos que aparezca explícita, pero si no hay justificación, queremos que aparezca lo más razonable. El documento que conocerá el BID será el que nosotros presentemos elaborado en base a los documentos que me den cada uno de los miembros del Grupo Coordinador. Lo que nosotros trataremos es de hacer una compatibilización editorial para que tenga un formato similar de presentación y la otra compatibilización es de costos y de presentación, para lo cual si hay alguna dificultad, vamos a convocar a reuniones específicas para esos puntos. A propósito de eso estamos trabajando sobre la administración del Proyecto. Detectamos una primera incompatibilidad (a nivel de administración de Proyecto) sobre los porcentajes de administración, que eran muy diferentes en las tres Instituciones; para lo cual tenemos un Sub-grupo trabajando en eso de manera que se analice el por qué; si es porque algunas Instituciones han tomado en cuenta algunos aspectos que no han tomado otras, etc.

Hay que felicitar a los que integren el Grupo Coordinador por parte de las Instituciones de Educación Superior, porque el espíritu que se ha logrado desarrollar en el grupo es un espíritu de cooperación y no de antagonismo. Ha habido intercambio de comunicación, intercambio de experiencia, ha habido reuniones de coordinación, y sub-grupos de coordinación.

En relación con la coordinación de la Comisión del Poder Ejecutivo con, 1a nuestra, yo quisiera lineamientos en ese sentido, porque por de pronto -don Joaquín Alberto Fernández pidió una reunión conmigo, o sea los 6 integrantes de esa Comisión y yo; pedí que asistiera el Grupo Coordinador y me dijo don Joaquín Alberto que preferían reunirse conmigo primero para establecer los detalles de la coordinación, pero yo quisiera llevar algunos lineamientos de acá, por ejemplo que en esas reuniones estén presentes los tres representantes de las Instituciones de Educación Superior."

El Ing. Quirós propone que se le comunique al Poder Ejecutivo que los Rectores se sentirían muy satisfechos de que los representantes de las Instituciones de Educación Superior en el Grupo Coordinador del Proyecto participaran en esas reuniones para estar perfectamente informados de todo lo que sucede.

Los señores Rectores están de acuerdo.

#### ARTICULO 4

La Ing. Zomer informa: "Les presenté un documento sobre la coordinación da la ejecución del Proyecto, en cierta forma ese documento lo hemos ido desarrollando un

poco más. La Sub-comisión de trabajo pensó en dos alternativas, que después pensaron que en lugar de alternativas eran más bien dos posibles etapas de coordinación de la ejecución. En una etapa la Dirección de OPES estaría encargada con la asesoría de una Comisión de Ejecución de Proyecto, de los aspectos de coordinación de la ejecución y en otra segunda etapa lo que ocurriría (y que ellos querían someter a estudio do CONARE) es que si esas funciones de coordinación resultaban demasiado grandes para esta Oficina, que existiera la posibilidad de nombrar una Secretaria Ejecutiva de esa Comisión de Ejecución del Proyecto aparte de la. OPES. El Grupo cree que lo más viable y más cómodo es que siga siendo bajo OFES. Porque si hubieran dos organismos los Rectores tendrían que tener dos reuniones, dos personas con las cuales tendrían que discutir, etc. El Grupo plantea que la coordinación sea simplemente haciendo más grande una de las funciones de OPES durante este período".

Los señores Rectores, manifiestan estar de acuerdo con la primera alternativa.

#### ARTICULO 5

La Ing. Zomer continua, informando: "Posteriormente a la elaboración de ese documento sobre la coordinación de la ejecución del Proyecto, el Grupo se ha seguido reuniendo para afinar más las cifras de presupuesto. Esta afinación surgía de la necesidad de que fueran congruentes todos los rubros, tanto a nivel de Oficinas Ejecutoras en las Universidades como a nivel de Oficina Coordinadora en OPES; surgió una idea del Grupo Coordinador muy interesante en la cual no sé si ustedes están de acuerdo: es que parte de los gastos presupuestarios de OPES fueran financiados por este préstamo; los sueldos definitivamente no pueden ser financiados por el préstamo, pero ciertos otros gastos podrían aliviar la contribución de las Instituciones de Educación Superior y se cargarían al préstamo. Hay dos alternativas: una en que estarían los gastos de coordinación de la ejecución del proyecto, incluyendo algunos gastos de OPES (servicios no personales) y otra alternativa sería simplemente los gastos adicionales para coordinación de la ejecución del proyecto. Esto es una idea del grupo coordinador que someto a la consideración de ustedes.

SE ACUERDA que la Ing. Zomer envíe a los Rectores los datos correspondientes a estas dos alternativas para luego tomar una decisión.

#### ARTICULO 6

SE ACUERDA aprobar los permisos de trabajo solicitados por los siguientes señores:

Lic. Gonzalo Marín: Para laborar tiempo completo en la Universidad de Costa Rica y dictar el curso de "Microbiología" en la Universidad Nacional.

Prof. Luis Cerdas Fallas: Tiempo completo en la Universidad de Costa Rica y el curso "Parasitología" en la Universidad Nacional.

## ARTICULO 7

En relación con la moción del Diputado Piza a la Reforma del Artículo 85 de la Constitución, el Ing. Quirós presenta la respuesta del Instituto Tecnológico de Costa Rica a la Asamblea Legislativa la cual contiene dos variaciones a la moción del Diputado Piza, una de forma, a fin de que en el Artículo se incluyan todas las Instituciones de Educación Superior existentes; y otra de fondo a fin de que al mismo texto se le haga un agregado que incluya la idea de la necesaria coordinación interuniversitaria. El Transitorio se mantiene idéntico.

SE TOMA NOTA.

## ARTICULO 8

El Dr. Gutiérrez manifiesta que le preocupa mucho que aún no se haya nombrado al representante de la Educación Superior ante la Comisión que estudia el impuesto a la Plusvalía.

Se propone al Lic. Marco Vinicio Tristán como posible representante y como alterno al señor Elio Fallas.

## ARTICULO 9

El Ing. Quirós manifiesta: "Deseo proponerles la solicitud de un grupo de profesores del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el sentido de que el CONARE tome un acuerdo para que el personal docente de nuestras Instituciones pudiera recibir cursos en cualquiera de las Instituciones de Educación Superior sin el pago de matrícula".

Después de discutir al respecto, el Ing. Quirós propone que los otros dos Rectores lo consulten a sus respectivos Consejos.

## ARTICULO 10

El Ing. Quirós manifiesta: "Sobre el asunto de la definición de crédito, una Comisión que está estudiando esto en el Instituto Tecnológico de Costa Rica está de acuerdo con la definición de crédito, pero propone una redacción diferente para la definición de estudiante de tiempo completo que aparece en el Convenio para unificar la definición de crédito en la Educación Superior, la cual quedaría así: "Para efectos del cálculo de la carga académica del estudiante, se considera de tiempo completo aquel que dedica a actividades académicas un tiempo promedio de 5 horas a la semana".

Después de varios comentarios al respecto se propone eliminar del "Convenio para unificar la definición de crédito en la Educación Superior en Costa Rica" la definición de alumno equivalente de tiempo completo:

SE ACUERDA someter esta proposición a consideración de la Comisión de Nomenclatura de Grados y Títulos.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas con quince minutos.